

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL C O N S I D E R A N D O

Que la educación y la cultura es un derecho fundamental de las personas y, un deber ineludible del Estado;

Que la señora licenciada Silvia del Carmen Bowen Cedeño, Rectora del Colegio Nacional de Bellas Artes "Tohally", durante veintidós años de labor docente en favor de la juventud de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, ha entregado con abnegación y profesionalismo sus conocimientos y trabajo;

Que es deber de la Legislatura reconocer y estimular las virtudes de los docentes que con su trabajo fecundo, aportan a la educación y cultura de la Provincia y la Patria; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Felicitar a la señora licenciada **SILVIA DEL CARMEN BOWEN CEDENO**, por su entrega fecunda en beneficio de la niñez y juventud mantense.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar al señor **Carlos Eduardo Saud Saud**, Diputado por la provincia de Esmeraldas y vocal de la Comisión Especializada Permanente de Educación y Cultura del Congreso Nacional, para que en su representación, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a la distinguida maestra y educadora, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**
Presidente

Lcdo. **GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**
Secretario General